

**ACUERDO CONSEJO SUPERIOR No. 015 DE 2024**  
**5 de noviembre de 2024**

“Por medio del cual se modifica en Acuerdo No. 007 de 2024 y se fijan los valores de derechos pecuniarios para la vigencia de 2025”

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Colombo Germana, en uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en la Ley 30 de 1992 y las contempladas en el literal r) del artículo 42º de la Resolución 5055 de 2023 (Estatuto ratificado MEN), y

**CONSIDERANDO**

Que, conforme al literal r) del artículo 42º de los Estatutos vigentes de la Fundación Universitaria Colombo germana, corresponde al Consejo Superior fijar derechos pecuniarios.

Que, ante la entrada en vigor de un nuevo año académico, se hace necesario establecer los incrementos de los valores de los derechos pecuniarios que deben pagar los estudiantes de los diferentes programas de la institución.

Que, con motivo de lo anterior, el Consejo Superior se reunió el día 1 de octubre de 2024 para establecer los valores correspondientes al año 2025. Previo análisis del área correspondiente. Que, se establece un incremento general a los derechos pecuniarios el IPC del 5.41% para el año 2024.

Que en sesión del Consejo Superior del pasado 5 de noviembre de 2024, se realizan incluyen y unifican los conceptos de valores pecuniarios para la vigencia 2025.

Que por las razones expuestas el Consejo Superior

**ACUERDA**

**Artículo 1. APROBAR** los siguientes derechos pecuniarios para el año 2025 para las sedes de Bogotá y Sede Pereira y sus programas académicos:

<b>Valor de Matrícula</b>	
Tecnología en Sistemas Informáticos	\$3.858.000
Tecnología en Hotelería y Turismo	\$3.858.000
Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales	\$3.858.000
Tecnología en Gestión Empresarial	\$3.858.000
Tecnología en Gestión Contable y Tributaria	\$3.858.000
Técnico Profesional en Estética Cosmetológica (Presencial)	\$6.082.000
Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Presencial)	\$3.858.000
Tecnología en Gestión Gastronómica (antes gastronomía y cocina)	\$3.879.000
Tecnología en Diseño Gráfico Multimedial	\$3.858.000
Tecnología en Diseño Gráfico Multimedial (virtual)	\$3.858.000
Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (virtual)	\$3.309.000
<b>PROGRAMAS UNIVERSITARIOS</b>	<b>VALOR 2025</b>
Contaduría Pública (Presencial)	\$3.836.000
Administración de Empresas (Presencial)	\$4.785.000
Ingeniería en Seguridad y Salud en el Trabajo (Presencial)	\$3.784.000
Derecho (Presencial)	\$4.469.000
Administración de Empresas (Virtual)	\$4.089.000
Licenciatura en Educación Infantil (Virtual)	\$3.383.000
Administración de negocios internacionales (Virtual)	\$4.216.000
Mercadeo (Virtual)	\$4.216.000
Contaduría pública (Virtual)	\$4.216.000

<b>PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>VALOR 2025</b>
Especialización en Gerencia de Proyectos	\$5.344.000
Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	\$5.122.000
<b>PROGRAMAS SEDE PEREIRA</b>	<b>VALOR 2025</b>
Tecnología en Gastronomía y Cocina	\$3.752.000
Tecnología en Gestión Contable y Tributaria	\$3.731.000
Contaduría Pública	\$3.836.000

<b>CRÉDITOS ACADÉMICOS</b>	<b>VALOR 2025</b>
Valor del credito académico Carreras Técnicas - Estética	\$316.000
Valor del crédito académico Carreras Tecnológicas (Presencial)	\$200.000
Valor del crédito académico Carreras Tecnológicas (Virtual)	\$200.000
Valor del credito académico Carreras Universitarias (Presencial)	\$252.000
Valor del credito académico Carreras Universitarias (Virtual)	\$252.000
Valor del crédito académico Posgrados	\$347.000
NOTA: Los exámenes de suficiencia tienen el mismo costo del crédito académico	

<b>INSCRIPCIÓN Y OTROS</b>	<b>VALOR 2025</b>
Pin (nivel de inglés A1,A2,B1,B2, estudiantes unigermana)	\$316.000
Examen internacional Toeic	\$316.000
Derechos de inscripción PosGrados	\$98.000
Derechos de inscripción Pregrado	\$81.000
Duplicado de carné estudiantes	\$29.000

<b>SOLICITUDES ACADÉMICAS</b>	<b>VALOR 2025</b>
Contenidos programáticos por asignatura (hasta 5 asignaturas), costo = (28.000) x (número de asignaturas)	\$28.000
Contenidos programáticos por asignatura (6 asignaturas o más) único pago	\$140.000
Reconocimiento de créditos (homologaciones o transferencias)	\$243.000
Exámen supletorio (incluye electivas bienestar)	\$92.000
Segundo evaluador	\$92.000
Certificado de notas	\$19.000
Certificado de estudios	\$9.850
Duplicado de certificaciones	\$8.000
Duplicado recibos de caja y otros	\$2.300
Plan de estudios	\$2.300
<b>SANCIONES</b>	
Por no preinscripción dentro de las fechas programadas	\$75.000
Por cambio de horario sin justificación por segunda vez	\$75.000
Multas de biblioteca por no devolución equipo audiovisual por día	\$8.000
Multas de biblioteca por no devolución de recursos bibliográficos por día	\$1.000
Multas por no devolución de implementos recreativos de Bienestar por día	\$4.000
Multas por no devolución de implementos recreativos de Bienestar por hora	\$1.000
<b>GRADO</b>	
Derechos de Grado Pregrado	\$695.000
Derechos de Grado Posgrado	\$753.000
Ceremonia Grado Privado (adicional a los derechos de grado)	\$498.000
Grado por ventanilla (en lugar de derechos de grado) - opcional	\$834.000

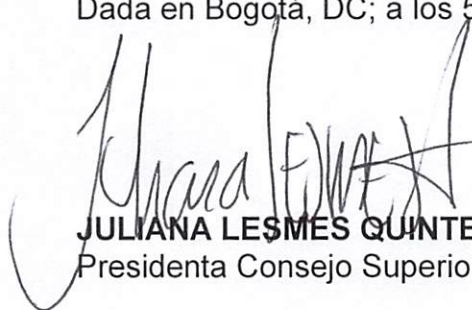
GRADO	
Duplicado de Diploma	\$168.000
Duplicado acta de grado	\$81.000
Examen preparatorio único (programa derecho)	\$600.000
Examen preparatorio individual (oral o escrito) - valor por examen (derecho)	\$125.000

**Parágrafo:** En caso de pérdida académica de asignatura el estudiante deberá cancelar el valor de la asignatura de acuerdo al número de créditos de la misma dentro del plazo establecido en el Reglamento Estudiantil.


**Artículo 2.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación del documento en sesión de Consejo Superior.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, DC; a los 5 días del mes de noviembre de 2024.

  
**JULIANA LESMES QUINTERO**  
Presidenta Consejo Superior (E)

  
**SANDRA XIMENA TARAZONA GARCÍA**  
Secretaria General

  
**EDUARDO BEHRENTZ**  
Rector

Visto  
